



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1981

Expte. N° 432/81

VISTO:

Este expediente por el que el Comité Ejecutivo del "Primer Encuentro Latinoamericano de Enfermería Oncológica" solicita para éste el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 10 al 14 de Agosto del corriente año, estimándose una concurrencia de quinientas (500) enfermeras de la especialidad;

Que el referido evento tiene como objetivo actualizar los conocimientos de los profesionales del país y conjugar sus prácticas con aquellas / de las delegaciones de países extranjeros, a fin de arribar a conclusiones valiosas y contribuir a contrarrestar a lo que es hoy la segunda causa de muerte en el mundo;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja se de curso favorable al aludido pedido, dada la importancia del citado acontecimiento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ENFERMERIA ONCOLOGICA que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, desde el 10 al 14 de Agosto del año en curso, organizado por el Comité / de Enfermería Oncológica de la Federación Argentina de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 352-81